

# Universidad La Gran Colombia



RECTORÍA

**RESOLUCIÓN N° 020**  
(28 de octubre de 2020)

Página 1

Por la cual se determinan los derechos académicos de matrícula para **ESTUDIANTES NUEVOS, ANTIGUOS Y REINGRESOS**, de los **PROGRAMAS DE POSGRADO**, correspondientes al año 2021.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En uso de sus facultades estatutarias y,

### CONSIDERANDO

Que la Honorable Consiliatura, como máximo organismo de la Universidad en lo administrativo y financiero, en su sesión ordinaria mediante acta No. 021 de fecha 27 de octubre 2020, aprobó los incrementos de los derechos académicos que registrarán durante el año 2021.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Establecer el valor de derechos de matrícula para el año 2020, correspondiente a los estudiantes de posgrado nuevos, antiguos y reingresos, por periodo semestral académico así:

<b>MAESTRÍAS</b>	<b>VALOR 2021</b>
Maestría en Derecho (SNIES: 91072)	8.772.000
Maestría en Educación (SNIES: 101637)	5.304.000
Maestría en Planeación y Gestión del Habitar Territorial Sostenible (SNIES: 102553)	7.395.000
Maestría en Contabilidad (SNIES: 106518)	6.222.000
Maestría en Economía Social (102584)	6.222.000
<b>ESPECIALIZACIONES</b>	
Derecho Penal y Criminología (SNIES: 54072)	6.681.000
Derecho del Trabajo Código (SNIES: 54286)	5.967.000
Derecho Administrativo (SNIES: 54074)	6.681.000
Contratación Estatal (SNIES: 54812)	6.681.000
Casación Penal (SNIES: 54073)	5.967.000
Derecho de Familia (SNIES: 54811)	5.967.000
Control de Gestión y Revisoría Fiscal (SNIES: 54389)	5.916.000
Gerencia (SNIES:54388)	5.916.000
Gerencia Financiera (SNIES: 54111)	5.916.000
Gerencia Tributaria (SNIES: 54315)	5.916.000
Gerencia y Mercadeo (SNIES: 54426)	5.916.000
Pedagogía y Docencia Universitaria (SNIES:19095)	4.539.000

- Los valores anteriores se incrementarán un diez por ciento (10%) cuando el pago de la matrícula se realice en el plazo extraordinario, de acuerdo con lo establecido en el calendario institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución será publicada en el sitio Web de la Universidad.

# Universidad La Gran Colombia



RECTORÍA

**RESOLUCIÓN N° 020**  
(28 de octubre de 2020)

Página 2

Por la cual se determinan los derechos académicos de matrícula para **ESTUDIANTES NUEVOS, ANTIGUOS Y REINGRESOS**, de los **PROGRAMAS DE POSGRADO**, correspondientes al año 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de octubre de 2020.

  
**MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA**  
Rector



  
**HÉCTOR HUGO TABARES RAMÍREZ**  
Secretario General